



SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL



SAGAR



SEMARNAP

CICOPLAFEST

COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

AGRICOLA () FORESTAL () NUEVO ()	PECUARIO () INDUSTRIAL () MODIFICACION ()	REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS URBANO () DOMESTICO ()
EMPRESA UNITED PHOSPHORUS DE MEXICO, S.A. DE C.V. RODRIGUEZ SARO No. 252-602 COL. DEL VALLE 03100 MEXICO, D.F.	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO CANON PLUS / DEVIAN / FUMIPLAGA	AUTORIZACION No. 6 3209
RFC IPW-940315-SH3	VIGENCIA INDETERMINADA	FECHA DE EXPEDICION 15 OCT 1997
LICENCIA SANITARIA SOLICITUD DE LICENCIA No. 1 3-0228	EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y/O REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMIOFARMACUTICOS, BIOTECNICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, EN EL INSTRUMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL QUE SE SUJETA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	
EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 29/97/A	EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 596/4055 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 28 DE JULIO 1997 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:	
CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO		
PRESENTACION: SOLIDO GENERADOR DE HUMO		
COMPOSICION PORCENTUAL		
NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
PERMETRINA	IV	50 G/KG
3-Fenoxibenzil (1RS)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato	NO MENOS DE	5.000
INGREDIENTES INERTES	NO MAS DE	95.000
AGENTE OXIDANTE, ESTABILIZADOR Y COMBURENTE.	TOTAL %	100.00
SE AUTORIZA SU USO EN:		
INSECTICIDA DOMESTICO PARA EL CONTROL DE CUCARACHAS, MOSCA DOMESTICA, MOSQUITO COMUN, PALOMILLA DE LA FRUTA SECA, PULGAS, CHINCHES, HORMIGAS.		
PROVEEDOR		
MEXICO, D.F., a 29 de SEPTIEMBRE de 1997		
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION		
<p>EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>DR. GUSTAVO OLATZ FERNANDEZ</p> <p>EL DIRECTOR GENERAL DE MATERIALES, RESIDUOS Y ACTIVIDADES PNEUMAS</p> <p>ING. JORGE SANCHEZ GOMEZ</p>		

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras. VER FUNDAMENTOS LEGALES Y CONDICIONES AL REVERSO